

NORMAS DE ACCESO A HOSPITAL COSTA DEL SOL (FELLOW)

Desde el 18 de junio de 2015 los profesionales no españoles, graduados o licenciados, interesados en realizar una estancia formativa en un centro español deben:

1. Cumplimentar el formulario “on line” disponible en el siguiente enlace :

(<https://www.msssi.gob.es/profesionales/solicitudEF.do>)

2. Remitir una **copia de dicho formulario** a la comisión de docencia del centro donde desean realizar dicha estancia, en nuestro caso, a: docencia@hcs.es.

3. Tras la aceptación pertinente por el servicio en cuestión para la estancia y por nuestra comisión de docencia, la documentación es remitida por nosotros a la Dirección General de Investigación y gestión del Conocimiento de nuestra comunidad autónoma, que es la competente para emitir, en su caso, un informe favorable para la misma. En caso de respuesta afirmativa por dicha Dirección General, le remitiremos esa autorización para que la adjunte al formulario impreso y los presente en un Registro General de cualquier Administración española.